

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXX

PANAMA, R. DE P., LUNES 31 DE OCTUBRE DE 1983

Nº 19.928

RESOLUCION DE GABINETE

Resolución Nº 166 de 18 de octubre de 1983, por la cual se autoriza a la Zona Libre de Colón la utilización de un sobregiro bancario con el Banco Nacional de Panamá.

AVISOS Y EDICTOS

RESOLUCION DE GABINETE

DANSE UNAS AUTORIZACIONES

RESOLUCION No. 166

(De 18 de octubre de 1983)

"Por la cual se autoriza a la ZONA LIBRE DE COLON la utilización de un Sobregiro bancario con el Banco Nacional de PANAMA".

EL CONSEJO DE GABINETE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Gerente General de la ZONA LIBRE DE COLON, o en su defecto al Subgerente General para que formalice la utilización de un Sobregiro bancario con el Banco Nacional de Panamá.

ARTICULO 2º.- El Sobregiro a que se refiere el Artículo anterior estará sujeto a las siguientes condiciones:

a) CUARTA: Hasta por la suma de QUINIENTOS MIL BALBOAS (B/500,000.00).

b) PROPOSITO: La suma solicitada mediante este Sobregiro bancario será utilizada para pagar compromisos del Servicio de la Deuda Interna de la Zona Libre de Colón, hasta el 31 de diciembre de 1983.

c) PERIODO DE AMORTIZACION DEL SOBREGIRO: Tres (3) meses contados a partir del 31 de marzo de 1984.

ARTICULO 3º.- Autorízase al Gerente General de la Zona Libre de Colón, o en su defecto al Subgerente General y al Gerente General del Banco Nacional de Panamá, o en su defecto al Subgerente General para que incluyan en los documentos respectivos, todos los acuerdos, modalidades, condiciones y convenios que a su juicio fueren necesarios incluir conforme a las normas y prácticas prevalientes para este tipo de transacciones.

ARTICULO 4º.- Otórgase concepto favorable al Sobregiro bancario de la Zona Libre de Colón con el Banco Nacional de Panamá.

ARTICULO 5º. La presente Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres (1983).

RICARDO DE LA ESPRIELLA T.
Presidente de la República

JORGE ENRIQUE ILLUECA
Vicepresidente de la República
El Ministro de Gobierno y Justicia,
JUSTO FIDEL PALACIOS
El Ministro de Relaciones Exteriores,
OYDEN ORTEGA D.
El Ministro de Hacienda y Tesoro,
GABRIEL CASTRO S.
El Ministro de Obras Públicas,
CARLOS CLEMENT L.
La Ministra de Educación,
SUSANA RICHA DE TORRIJOS
El Ministro de Desarrollo
Agropecuario, FRANK OMAR PEREZ
El Ministro de Comercio e Industrias,
CARLOS A. HOFFMAN
El Ministro de Trabajo y
Bienestar Social,
ARTURO DONALDO MELO
El Ministro de Salud,
GASPAR GARCIA DE PAREDES
El Ministro de Vivienda,
RAUL ROLANDO RODRIGUEZ
El Ministro de Planificación y
Política Económica,
J. MENALCO SOLIS
MARIO DE DIEGO JR.
Ministro de la Presidencia.

AVISOS Y EDICTOS

COMPRAVENTAS:

AVISO

Al tenor del Artículo 777 del Código de Comercio, por este medio aviso al público que, mediante Escritura Pública No. 11664 de 19 de octubre de 1983 o-

torngala ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad denominado ABAJROTERIA JUAN CARLOS, ubicado en Calle Domingo Díaz, Panamá Viejo No. 9 de esta ciudad, al señor JULIO ADOLFO CHEN GONZALEZ.

Panamá, 21 de octubre de 1983
Atentamente.

YEUNG FU YAU LAU
Cédula PE-8-958

L-521609

Segunda publicación

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR:
HUMBERTO SPADAFORA
PINILLA

MATILDE DUFAY DE LEON
Subdirectora
LOIS GABRIEL BOUTIN PEREZ
Asistente al Director

OFICINA:
Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4
Panamá 9-A República de Panamá.

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Mínimo: 6 meses. En la República: \$ 18.00
En el Exterior: \$ 18.00 más porte aéreo Un año en la República: \$ 36.00
En el Exterior: \$ 36.00 más porte aéreo

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Todo pago adelantado

NUMERO SUELTO: B.O.25

AVISO

Al tenor del artículo 777 del Código de Comercio, por este medio avisa al público que, mediante Escritura Pública No. 9434 de 29 de agosto de 1983, otorgada ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad, denominado MERCADO SAN PANCRACIO, ubicada en Juan Díaz Calle Primera, Nueva Concepción No. 715-A de esta ciudad, al señor CARLOS RAMON CHONG CW.
Panamá, octubre 21 de 1983

Atentamente.

ARCELIO DIAZ CASTILLO
Ced. No. 9-123-2079

L- 521610

Segunda publicación

AVISO

Al tenor del artículo 777 del Código de Comercio, por este medio avisa al público que, mediante Escritura Pública No. 11275 de 13 de octubre de 1983 otorgada ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad denominado ABARROTERIA Y CARNICERIA MILAGRO, ubicada en Samaria, Calle Turín No. 55, del distrito de San Miguelito, de esta ciudad, al señor JORGE DIAZ DIAZ.
Panamá, octubre 21 de 1983

Atentamente,
JOSE MARIA BARRIOS BATISTE
C&L 7-75-676

L- 521611

2a. Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO
El suscrito Director General del Registro de la Propiedad Industrial, a so-

licitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al representante legal de la sociedad denominada NATURADE PRODUCTS, INC., cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente EDICTO, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en la demanda de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica "NATURADE", interpuesta en su contra por la sociedad DOROTY GRAY, INC., a través del Licdo. Miguel Angel Ordóñez.

Se le advierte que de no hacerlo dentro del término correspondiente, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 2 de octubre de mil novecientos ochenta y tres (1983) y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

ABDIEL E. JIMENEZ O.
Director General del Registro de la Propiedad Industrial.
521675

segunda publicación

COMPRAVENTA:

Para dar cumplimiento a lo que dispone el Artículo 777 del Código de Comercio, se avisa al público que mediante la Escritura Pública No. 588 del 18 de Enero de 1983, se llevó a cabo la compraventa del establecimiento comercial denominado Luherma Internacional, S.A. representado en éste acto por su Presidente y Representante Legal, señor: Luis Hernández Manero, cédula N-13-455, a la sociedad anónima VAPL S.A.
(L.521431)

2a. publicación

SUCESIONES:

EDICTO EMPLAZATORIO No. 202
LA SUSCRITA JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO, RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO AL PUBLICO

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de RODOLFO ERNESTO ALEMAN RAMIREZ, se ha dictado un auto, cuya parte resolutoria es del tenor siguiente: "JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO DE LO CIVIL, ORGANO JUDICIAL, AUTO No. 1264, Panamá, trece de septiembre de mil novecientos ochenta y tres,

VISTOS:.....

Consecuente con las consideraciones que anteceden, quien suscribe, Juez Cuarto del Circuito, Ramo Civil, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA: 1) Que está abierto el juicio de sucesión intestada de RODOLFO ERNESTO ALEMAN RAMIREZ, desde el día 28 de mayo de 1983, fecha en que ocurrió su defunción; 2) Que son sus herederos sin perjuicios de terceros, ILDA ANGELICA GUERREROS DE ALEMAN, en su condición de esposa, y los menores TANYA ISABEL ALEMAN STORY y EUGENIO ERNESTO ALEMAN STORY, en su condición de hijos del causante. ORDENA: Que comparezcan a estar presente en la intestada todas las personas que tengan algún interés en la misma, y que se fije y publique el edicto emplazatorio de que trata el artículo 1001 del Código Judicial.

Cópiase y notifíquese,
(fdo) La Juez, Eliza de Moreno
(fdo) El Secretario, Guillermo Moreno A."

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de este Tribunal, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada, para su total publicación.

Panamá, 22 de septiembre de 1983.

La Juez,
Eliza de Moreno
Guillermo Moreno Abrego
El Secretario

(L. 520513)
única publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA JUEZ TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, POR ESTE MEDIO AL PUBLICO,

HACE SABER;

Que en el Juicio de Sucesión Testamentaria de JUAN TOURINO, se ha dictado una resolución cuya fecha y parte resolutoria es del tenor siguiente:

"JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO, RAMO CIVIL.- Panamá, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

"VISTOS;

La que suscribe, Juez Tercera del Circuito de Panamá, Ramo Civil, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA:

PRIMERO: Que está abierto el Juicio de sucesión testada del difunto Juan Tourino.

SEGUNDO: Que es su heredera universal de todos los bienes muebles, inmuebles, derechos y acciones su esposa, Elisa Taboada de Tourino.

TERCERO: Que nombre como albacea de la Sucesión a sus dos hijas Elisa Tourino de Mate y Raquel Tourino de Davis.

Y ORDENA: Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en el dentro del término de diez (10) días, de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación del Edicto de que trata el artículo 1601 del Código Judicial, en un periódico de la localidad.

Fíjese y publíquese el Edicto respectivo.

Téngase al Licenciado Germán Gil Sánchez, como apoderado especial de la heredera declarada y en los términos del poder conferido.

Cópiese y notifíquese, La Juez--(Fdo) Licda. Belinda de de Urriola La Secretaria Mariela Ledezma".

Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copias del mismo, se le entregan al interesado para su publicación legal, hoy, 20 de octubre de 1983.

La Juez (fdo) Licda. Belinda de de Urriola (Fdo) El Secretario Ad- Hoc A. Rodríguez C. L. 521619 Única publicación

BANCOS:

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe Juez Ejecutor en ejercicio de la Jurisdicción Coactiva delegada de conformidad con el Artículo

35 de la Ley 20 de 22 de abril de 1975, por este medio;

EMPLAZA:

Al ejecutado **INSTALACIONES ELECTRICAS CALDERON S.A.** y Otro para que dentro del término de diez (10) días de conformidad con el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación de este Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a estar en derecho del Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesto en su contra por el **BANCO NACIONAL DE PANAMA, CASA MATRIZ.**

Se advierte al emplazado que si no comparece a este despacho dentro del término indicado se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se seguirán todos los trámites del Juicio relacionados con su persona hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente Edicto en lugar público de este despacho y copia del mismo se remite para su publicación legal.

CASILDA DE PARRILLA
Juez Ejecutor

RICARDO SALDAÑA
Secretario

EDICTO EMPLAZATORIO

La Suscrita Juez Tercera del Circuito de Panamá, Ramo Civil, por este medio,

EMPLAZA:

A) **RAMON GARCIA y JAIME DE LA CRUZ**, para que dentro del término de diez (10) días de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación del presente edicto en un periódico de la localidad, comparezcan por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en el juicio ejecutivo propuesto en sus contras por **The Chase Manhattan Bank, N. A.**

Se les advierte a los emplazados que si no comparecen al Despacho dentro del término indicado se les nombrará un defensor de ausente con quien se seguirán todos los trámites del juicio hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible del Tribunal y copias del mismo se le entregan al interesado para su legal publicación hoy 18 de octubre de 1983.

La Juez (fdo) Licda. Belinda de de Urriola.

(fdo.) La Secretaria Mariela Ledezma (L.521508) Única Publicación.

DISOLUCIONES:

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 12,754 de 1a. de septiembre de 1983, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 043492 ROLLO: 11766 IMAGEN: 0144 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **"ARBITRAGE S. A."**

Panamá, 29 de septiembre de 1983

(L520862
única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 13,653 de 16 de septiembre de 1983, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 080296 ROLLO: 11804 IMAGEN: 6153 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **"OCTOBRIN INC."**

Panamá, 4 de octubre de 1983

(L520862
única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 13897 de 29 de septiembre de 1983, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 094028 ROLLO: 11790 IMAGEN: 0110 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **"AYENNE FINANCE, S. A."**

Panamá, 30 de septiembre de 1983

(L520862
única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 13896 de 20 de septiembre de 1983, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 092309 ROLLO: 11804 IMAGEN: 0173 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **"PALNOR FINANCE INC."**

Panamá, 4 de octubre de 1983

(L520862
única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 13501 de 14 de septiembre de 1983, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 101473 ROLLO: 117571 IMAGEN: 0027 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "RINNA FINANCIAL INC."

Panamá, 27 de septiembre de 1983

(L520862)
Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Se notifica al Público en General, que mediante Escritura Pública No. 10470 del 30 de septiembre de 1983, extendida en la Notaría Tercera del Circuito de Panamá ha sido DISUELTA la sociedad PACIFIC SHIP HOLDING, S.A., según consta en el Registro Público, en la Sección de Micropelícula Mercantil a la Ficha 60040, Rollo 11823, Imagen 0106 del cinco de octubre de 1983.

FRANCO Y FRANCO
(L521211)
Única Publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 10764 de 29 de septiembre de 1983, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, inscrita en la Ficha 064718, Rollo 11829, Imagen 0126, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad STEFANOS MARINE MANAGEMENT, S.A.

(L 521171)
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al Público que mediante Escritura Pública No. 14-484 de 29 de septiembre de 1983, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 054941 ROLLO: 11842 IMAGEN: 0157 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "MIDDLE EAST MARKETING AND MEDIA S.A."

Panamá, 13 de octubre de 1983
L 521570
(Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 32 de 1927 por este medio, se hace saber que la sociedad anónima, denominada CERVIN INC., inscrita en el Registro Público a Ficha 005507, Sección de Micropelícula (Mercantil), ha sido disuelta según resolución adoptada en reunión extraordinaria de sus acciones celebrada el 12 de septiembre de 1983 y así consta en documento de disolución protocolizada mediante Escritura Pública número 11,057, de 6 de octubre de 1983, otorgada en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público según Ficha 005507, Rollo 11889 Imagen 0039, Sección de Micropelícula (Mercantil).
Panamá, 19 de octubre de 1983
CERVIN INC.

L- 521569
UNICA PUBLICACION

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al Público que mediante Escritura Pública No. 14-528 de 30 de septiembre de 1983, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 057210 ROLLO: 11842 IMAGEN: 0294 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "RIMAC RIVERS S.A."

Panamá, 13 de octubre de 1983.
L 521570
(Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 5,544 del 26 de Septiembre de 1983, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 011007, Rollo 11817, Imagen 0098, ha sido disuelta la sociedad denominada BARROBIL, INC. el 4 de octubre de 1983.

Panamá, 7 de Octubre de 1983

(L 521428)
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Se notifica al Público en General, que mediante Escritura Pública No. 10649 del 30 de septiembre de 1983, extendida en la Notaría Tercera del Circuito de Panamá ha sido DISUELTA la sociedad YUEN MANSIPPING, S.A. según consta en el Registro Público, en la Sección de Micropelícula Mercantil a la Ficha 105392, Rollo 11823, Imagen 0112 del cinco de octubre de 1983.

FRANCO Y FRANCO
(L521211)
Única Publicación.

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 10767 de 29 de septiembre de 1983, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 5 de octubre de 1983, en la Ficha 070597, Rollo 11830, Imagen 0209, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido DISUELTA la Sociedad "MILUBAR, S.A."

L-521210
(única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 13-673 de 18 de septiembre de 1983, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 036183, Rollo 11835, Imagen 0132 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada ILLDING AND COMPANY INC.

Panamá, 13 de octubre de 1983.
L 521570
(Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Se notifica al Público en General, que mediante Escritura Pública No. 10471 del 30 de septiembre de 1983, extendida en la Notaría Tercera del Circuito de Panamá ha sido DISUELTA la sociedad MAY SKY SHIPPING S.A., según consta en el Registro Público, en la Sección de Micropelícula Mercantil a la Ficha 106702, Rollo 11823, Imagen 0077 del cinco de octubre de 1983.

FRANCO Y FRANCO
(L521211)
Única Publicación.

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 10766 de 29 de septiembre de 1983 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 6 de octubre de 1983, en la Ficha 118142, Rollo 11836, Imagen 0098, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la Sociedad TEATILES AGENTS OVERSEAS CORPORATION.

(521210)
Única publicación

CERTIFICA

LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD:
06/04/83.- 51

CERTIFICA:

Que la sociedad Petrochamp, S. A. se encuentra registrada en el Tomo: 1167, Folio: 0010, Asiento: 130604 de la sección de persona Mercantil desde el veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cinco, actualizada en la Ficha: 006861, Rollo: 000270, Imagen: 0309 de la sección de Micropelículas (Mercantil).

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura pública No. 8976, de 23 de agosto de 1983, de la Notaría Tercera de Panamá, según consta al Rollo 11646; Imagen 0178, Sección de Micropelículas (Mercantil) de 07 de septiembre de 1983.

Panamá, nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres a las 12:06 p.m.

Fecha y hora de expedición.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

HUGO DANIEL CARRILLO
Certificador

(1521035
única publicación)

**LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD:**
19/08/83.-56L

CERTIFICA:

Que la sociedad Sacma, Inc., se encuentra registrada en la Ficha: 059931, Rollo: 004525, Imagen: 0206 desde el quince de septiembre de mil novecientos ochenta.

Que esta sociedad se encuentra disuelta.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura pública No. 13604 de 21 de diciembre de 1982 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, según consta al Rollo 011519, Imagen 0086, de la sección de Micropelículas (Mercantil) de 18 de agosto de 1983.

Panamá, diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 1:07 p.m.

Fecha y hora de expedición.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

HUGO DANIEL CARRILLO
Certificador

(1521035
única publicación)

**LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD:**
19/08/83.-57L

CERTIFICA:

Que la sociedad Sacem, S. A. se encuentra registrada en la Ficha: 059977, Rollo: 004536, Imagen: 0195 desde el

doce de septiembre de mil novecientos ochenta.

Que esta sociedad se encuentra disuelta.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura pública No. 13603 de 21 de diciembre de 1983, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá según consta al Rollo: 011519, Imagen: 0092 de la sección de Micropelículas (Mercantil) de 18 de agosto de 1983.

Panamá, diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 1:04 p.m.

Fecha y hora de expedición.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

HUGO DANIEL CARRILLO
Certificador

(1521035
única publicación)

**LA DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD:**
25/07/83.-82

CERTIFICA:

Que la sociedad Arvida Corporation se encuentra registrada en la Ficha: 067098 Rollo: 005393 Imagen: 0179 desde el nueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura pública No. 7421 de 11 de julio de 1983, de la Notaría Tercera de Panamá, según consta al Rollo 11334, Imagen 002, Sección de Micropelículas (Mercantil) de 20 de julio de 1983.

Panamá, veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y tres a las 9:20 a.m.

Fecha y hora de expedición.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

HUGO DANIEL CARRILLO
Certificador

(1292706
única publicación)

**LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD:**
19/08/83.-55L

CERTIFICA:

Que la sociedad Colmar Corp., S. A. se encuentra registrada en la Ficha: 042737 Rollo: 002333 Imagen: 0106 desde el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y nueve.

Que esta sociedad se encuentra disuelta.

Que dicha sociedad acuerda su di-

solución mediante Escritura pública No. 8329 de 5 de agosto de 1983 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, según consta al Rollo: 011508, Imagen 0002 de la sección de Micropelículas (Mercantil) de 17 de agosto de 1983.

Panamá, diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 1:16 p.m.

Fecha y hora de expedición.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

HUGO DANIEL CARRILLO
Certificador

(1521035
única publicación)

**LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD:**

03/08/83.-74

CERTIFICA:

Que la sociedad Belfin Corporation, S. A. se encuentra registrada en la Ficha: 006784 Rollo: 000350 Imagen: 0154 desde el tres de febrero de mil novecientos setenta y siete.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura pública No. 6264 de 10 de junio de 1983, de la Notaría Tercera de Panamá, según consta al Rollo 11427, Imagen 0106, Sección de Micropelículas (Mercantil) de 02 de agosto de 1983.

Panamá, ocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 4:24 p.m.

Fecha y hora de expedición.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

HUGO DANIEL CARRILLO
Certificador

(1521035
única publicación)

**LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD:**
08/08/83.-75L

CERTIFICA:

Que la sociedad United States Development Corporation, S. A. se encuentra registrada en el Tomo: 0392 Folio: 0081, Asiento: 084410 de la sección de Persona Mercantil desde el once de marzo de mil novecientos setenta actualizada en la Ficha 115026 Rollo 011441 Imagen 0066 de la sección de Micropelículas (Mercantil).

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura pública No. 7410 de 21 de julio de 1983 de la Not-

ría Tercera del Circuito de Panamá, según consta al Rollo 011441, Imagen 0096; de la sección de Micropelículas (Mercantil) de 04 de agosto de 1983.

Panamá, nueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 11:10 a.m.

Fecha y hora de expedición.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

HUGO DANIEL CARRILLO
Certificador

(L521035
Única publicación)

LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD:
30/09/83 -- 61

CERTIFICA:

Que la sociedad Jambra, S. A. se encuentra registrada en la Ficha: 070913 Rollo: 006916, Imagen: 0032 desde el cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 9795 de 14 de septiembre de 1983, de la Notaría Tercera de Panamá, según consta al Rollo 11781, Imagen 0122 sección de Micropelículas (Mercantil) de 29 de septiembre de 1983.

Panamá, treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres a las 1:26 p.m.

Fecha y hora de expedición.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

AURISTELA C. P. DE YAU
por Hugo Daniel Carrillo
Certificador

(L521035
Única publicación)

LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD:
06/10/83 -- 10

CERTIFICA:

Que la Sociedad Consorcio Fantini, S.A. se encuentra registrada en la Ficha: 097156 Rollo: 009500 Imagen: 0134 desde el diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Que sus directores son: (1) Lili de Webster (2) Luis Céspedes; (3) Darfo Correa.

Que sus dignatarios son: Presidente, Lili de Webster; Vicepresidente, Tesorero, Luis Céspedes; Secretario, Darfo Correa.

Que su representante legal es el Presidente. En su ausencia el vicepresidente en ausencia de ambos el Tesorero, en ausencia de éste el Secretario.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 8214 de 06 de septiembre de 1983, de la Notaría Primera de Panamá, según consta al Rollo: 11824, Imagen 0023, Sección de Micropelículas (Mercantil) de 05 de octubre de 1983.

Panamá, seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres a las 11:32 a.m.

Fecha y hora de expedición.

Nota: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

HUGO DANIEL CARRILLO
CERTIFICADOR

(L 521133)
Única publicación

La Dirección General del Registro Público con vista a la Solicitud: 06/10/83 -- 12,

CERTIFICA:

Que la Sociedad TAVISTOCK ENTERPRISES INC. se encuentra registrada en la Ficha: 104260, Rollo: 010191, Imagen: 0022 desde el veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres.

Que la Sociedad se constituyó mediante Escritura Pública No. 44 de 4 de enero de 1983, de la Notaría Quinta.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 10527 de 26 de septiembre de 1983, de la Notaría Quinta de Panamá, según consta al Rollo 11808, Imagen 0158, Sección de Micropelículas (Mercantil) de 3 de octubre de 1983.

Panamá, seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres a las 1:25 p.m.

Fecha y hora de expedición.
Nota: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

HUGO DANIEL CARRILLO
CERTIFICADOR

L-521357
Única Publicación,

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO - CON VISTA A LA SOLICITUD 13/10/83 -- 43 L

CERTIFICA

Que la Sociedad Pituit Corporation se encuentra registrada en el Tomo: 0403 Folio: 0391 Asiento 089591 de la Sección de Persona Mercantil desde el 23 de diciembre de mil novecientos sesenta. Actualizada en la ficha: 11829 Rollo: 011822 Imagen: 0096 de la Sección de Micropelículas (Mercantil).

Que dicha Sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 14367, de 22 de septiembre de 1983 de la Notaría Cuarta del Circuito de Pa-

namá. Según consta al Rollo: 011822, Imagen: 0126, de la Sección de Micropelículas (mercantil) de 05 de octubre de 1983.

Panamá, trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres a las 1:59 p.m.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

Hugo Daniel Carrillo
Certificador

L-521402
Única publicación

LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD:
07/10/83 -- 104

CERTIFICA:

Que la Sociedad WEST OAK CORPORATION, se encuentra registrada en el Tomo: 1108 Folio: 0138 Asiento: 118523 de la Sección de Persona Mercantil desde el veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. Actualizada en la Ficha: 014939 Rollo: 000671 Imagen: 0302 de la Sección de Micropelículas (Mercantil).

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante escritura pública No. 13774 de 19 de septiembre de 1983 de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, según consta al Rollo: 011810, Imagen: 022, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) de 4 de octubre de 1983.

Panamá, diez de octubre de mil novecientos ochenta y tres a las 8:40 a.m.

Fecha y hora de expedición.
Nota: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres.

HUGO DANIEL CARRILLO
CERTIFICADOR

L-521218
(Única publicación)

LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD:
04/10/83 -- 96

CERTIFICA:

Que la Sociedad Panservco, S.A. se encuentra registrada en el Tomo: 0641 Folio: 0217 Asiento: 100720 de la Sección de Persona Mercantil desde el diecisiete de enero de mil novecientos

setenta y dos, actualizada en la Ficha: 117713 Rollo: 011780 Imagen: 0043 de la Sección de Micropelículas (Mercantil).

Que sus dignatarios son: Presidente, Frank Xavier Zeimet; Vicepresidente, Wellington A. Lee; Tesorero, Martina A. Hubert; Secretario, Angelo C. Trapatsas.

Que su representante legal es: Frank Xavier Zeimet.

Que los directores son: Frank Xavier Zeimet, Wellington A. Lee, Martina A. Hubert, Angelo C. Trapatsas.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 6987 de 28 de julio de 1983, de la Notaría Primera de Panamá, según consta al Rollo 11780, Imagen 0063, Sección de Micropelículas (Mercantil) de 28 de septiembre de 1983.

Panamá, cinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres a las 11:00 a.m.

Fecha y hora de expedición.

Nota: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

HUGO DANIEL CARRILLO
CERTIFICADOR

(L 521133)

Única publicación.

LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD:

10/10/83---101

CERTIFICA:

Que la Sociedad Panamerican Corporation se encuentra registrada en el Tomo: 0210 Folio: 0492 Asiento: 0506-99 de la Sección de Persona Mercantil desde el veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. Actualizada en la Ficha: 047501 Rollo: 003048 Imagen: 0027 de la Sección de Micropelículas (Mercantil).

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 14462, de 29 de septiembre de 1983 de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá. Según consta al Rollo 01833, Imagen: 0165 de la Sección de Micropelículas (Mercantil), de 06 de octubre de 1983.

Fecha y hora de expedición.

Nota: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

Hugo Daniel Carrillo
Certificador

(L521481)

Única publicación.

se encuentra registrada en el Tomo: 0994 Folio: 0515 Asiento: 112422 de la Sección de Persona Mercantil desde el veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres. Actualizada en la ficha: 118024 Rollo: 011822 Imagen: 0003 de la sección de Micropelículas (mercantil).

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 8336, de 12 de septiembre de 1983 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá. Según consta al Rollo: 011822, Imagen: 0012, de la sección de Micropelículas (Mercantil), de 05 de octubre de 1983.

Panamá diez de octubre de mil novecientos ochenta y tres a las 10:41 a.m.

Fecha y hora de expedición

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

HUGO DANIEL CARRILLO
CERTIFICADOR

L 521218

Única publicación.

LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD

13/10/83---40

CERTIFICA:

Que la sociedad Compañía de Navegación Torecha, S.A. se encuentra registrada en el Tomo: 0155 Folio: 0182 Asiento: 040606 de la Sección de Persona Mercantil desde el treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. Actualizada en la Ficha: 118144 Rollo: 011836 Imagen: 0157 de la Sección de Micropelículas (Mercantil).

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 14539 de 30 de septiembre de 1983 de la Notaría Cuarta del Cto. de Panamá, según consta al Rollo 11836, Imagen 0182 Sección de Micropelículas (Mercantil) de 6 de octubre de 1983.

Panamá trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

A las 1:05 p.m.

Fecha y hora de expedición

Nota: Esta certificación no es válida sin los timbres correspondientes.

Hugo Daniel Carrillo
Certificador

(L521218)

Única publicación.

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE COLON, RAMO CIVIL, por este medio

EMPLAZA:

A Rolando Rito Benítez Bonilla, cuyo paradero actual se desconoce, para que dentro del término de DIEZ (10) días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacerse oír y a justificar su ausencia en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado su esposa GLADYS ESTHER TEODORO DE BENITEZ.

Se advierte al emplazado que si no compareciere dentro del término indicado, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

En atención a lo que disponen los artículos 470 y 473 del Código Judicial reformados por el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy cinco (5) de octubre de 1983, por el término de diez (10) días y copias del mismo se ponen a disposición de la parte actora para su publicación.

El Juez,
Licdo. Jesús E. Valdés

La Secretaria
Xiomara Baigún
L- 521557
Única publicación.

LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD

17/10/83---87

CERTIFICA:

Que la Sociedad Compañía de Navegación Corriente, S.A. se encuentra registrada en el Tomo: 0173 Folio: 0340 Asiento: 042787 de la Sección de Persona Mercantil desde el treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. Actualizada en la Ficha: 118280 Rollo: 011849 Imagen: 0076 de la Sección de Micropelículas (Mercantil).

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 14310, de 27 de septiembre de 1983 de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá. Según consta al Rollo: 1849,

Imagen: 080, de la Sección de Micropelículas (Mercantil), de 19 de octubre de 1983.

Panamá diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres, a las 4:05 p.m.

Fecha y hora de expedición

Nota: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

HUGO DANIEL CARRILLO
Certificador

L521481

Única publicación.

LA DIRECCION GENERAL DEL RE-
GISTRO PUBLICO, CON VISTA A LA
SOLICITUD: 10/10/83 -- 18 L

CERTIFICA :

Que la Sociedad Eyrte Holdings S. A.

LICITACIONES:

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y
TESORO
DIRECCION GENERAL DE PROVEE-
DURIA Y GASTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE LICITACION PUBLICA
No. 3

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen a nuestro Departamento durante las horas laborales a retirar listas y pliegos de cargos, a fin de que puedan participar en las cotizaciones de precios convocada por esta Dependencia con el objeto de adquirir equipo de oficina que usarán las agencias consumidoras del gobierno central, instituciones autónomas y semi-autónomas del Estado, durante el año 1984.

Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.) del día 16 de noviembre de 1983.

JORGE R. GIBBS C.
Jefe del Depto. de Compras

Panamá, 3 de octubre de 1983

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y
TESORO
DIRECCION GENERAL DE PROVEE-
DURIA Y GASTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE LICITACION PUBLICA
No. 2

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen a nuestro Departamento durante las horas laborales a retirar listas y pliegos de cargos, a fin de que puedan participar en las cotizaciones de precios convocada por esta Dependencia con el objeto de adquirir materiales y útiles de aseo que usarán las agencias consumidoras del gobierno central, instituciones autónomas y semi-autónomas del Estado, durante el año 1984.

Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.) del día 16 de noviembre de 1983.

JORGE R. GIBBS C.
Jefe del Depto. de Compras

Panamá 3 de octubre de 1983

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
DIRECCION GENERAL DE
PROVEEDURIA Y GASTOS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE LICITACION PUBLICA

No. 6

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen a nuestro departamento durante las horas laborales a retirar listas y pliegos de cargos, a fin de que puedan participar en las cotizaciones de precios convocada por esta dependencia con el objeto de adquirir materiales y útiles de oficinas que usarán las agencias consumidoras del gobierno central, instituciones autónomas y semiautónomas del estado, durante el año 1984.

Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.) del día 18 de noviembre de 1983.

JORGE R. GIBBS C.
Jefe del Depto. de Compras

Panamá, 3

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
DIRECCION GENERAL DE
PROVEEDURIA Y GASTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE LICITACION PUBLICA

No. 7

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen a nuestro departamento durante las horas laborales a retirar listas y pliegos de cargos, a fin de que puedan participar en las cotizaciones de precios convocada por esta dependencia con el objeto de adquirir papelería y sus derivados que usarán las agencias consumidoras del gobierno central, instituciones autónomas y semiautónomas del estado, durante el año 1984.

Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.) del día 17 de noviembre de 1983.

JORGE R. GIBBS C.
Jefe del Depto. de Compras

Panamá, 3 de octubre de 1983

COPIA RENOVACION 5 A

AGRARIOS:

EDICTO NUMERO 1680
DEPARTAMENTO DE CATASTRO
ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA
CHORRERA

El que suscribe, Alcalde Municipal del Distrito de La Chorrera;

HACE SABER:

Que el señor (a) VIODELVA DE BRACHO, mujer, panameña, casada, residente en la Carretera Nacional No. 6095, con cédula de identidad personal No. 8-101-951, en su propio nombre o en representación de su propia persona ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, por concepto de venta un lote de terreno municipal urbano, ubicado en el lugar denominado El Coco del Barrio o Corregimiento de El Coco de este Distrito o ciudad Cabecera donde distinguida con el número y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

Norte: Predio de Carmen Collins con 13,40 Mts.

Sur: Predio de Natividad R. de Salazar con 23,40 Mts.

Este: Quebrada El Coco con 30,26 Mts
Oeste: Carretera Interamericana con 36,14 Mts.

Area total del terreno: Quinientos treinta y siete metros cuadrados con treinta centímetros cuadrados (537.30 Mts.2)

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 de 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en lugar visible del lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho término pueda oponerse la persona o personas que se encuentren afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

L. Chorrera, 7 de Julio de mil novecientos setenta y uno.

El Alcalde
(Fdo.) Temístocles Arjona V.

El Jefe de Catastro Municipal,
(Fdo.) Bernabé Guerrero S.

Es fiel copia de su original, siete de julio de mil novecientos setenta y uno.

Bernabé Guerrero S.
Jefe del Depto. de Catastro Municipal

L 521134
(Única Publicación)